



*Archivos, Ciudadanía e Interculturalismo*

2017

ALA-ICA

CONFERENCIA

CIUDAD DE MÉXICO



Acceso a la información,  
Rendición de Cuentas y  
Protección de Datos Personales

 **ALAICA**  
Latin American Regional Branch  
Asociación Latinoamericana de Archivos



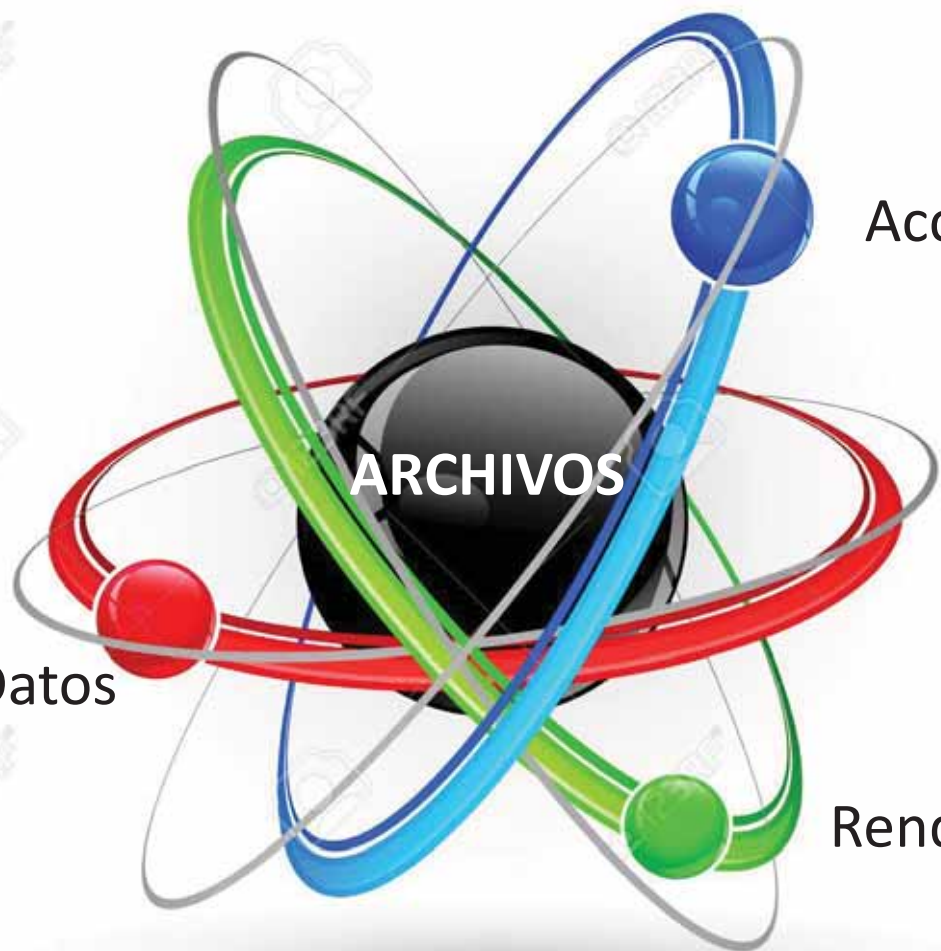
Oficina en México





## INTRODUCCION

- Cada vez más debemos enfrentar el aumento sin proporciones en cuanto al volumen de información que produce la humanidad, el cual supera no solo las posibilidades de almacenamiento, sino la capacidad del hombre para analizarla y procesarla.
- En el presente solo un reducido número de países, no cuenta con leyes de transparencia y acceso a la información pública.
- Es una realidad que los archivos no son instituciones exclusivas de los países democráticos o de sistemas en los cuales se respetan los derechos y las libertades civiles; de ahí que su valor como garantes de derechos, no está en que existan sino en que éstos puedan ser consultados sin ninguna limitación.



Acceso a la Información

**ARCHIVOS**

Protección de Datos  
Personales

Rendición de cuentas







# ACCESO A LA INFORMACIÓN



# LOS ARCHIVOS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- En el caso de América Latina, los archivos públicos se mantienen ubicados en niveles operativos al interior de las organizaciones, lo cual impide la implementación eficaz de las políticas públicas relacionadas con el acceso a la información.



www.shutterstock.com - 132181340

# LOS ARCHIVOS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- En la gran mayoría de los casos, los archivos no figuran en las paginas Web institucionales y apenas se mencionan algunos de sus servicios. Se puede decir que estan en una zona de “opacidad”.



www.shutterstock.com · 230268454



# LOS ARCHIVOS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Los ciudadanos desconocen donde están ubicados los archivos públicos, incluyendo los archivos nacionales, y cómo acceder a sus servicios. A su vez, los archivos carecen de áreas especializadas de servicios a la ciudadanía, y el acceso a las fuentes se realizan mediante el derecho de petición (transparencia pasiva)



## LOS ARCHIVOS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Los instrumentos descriptivos no se aplican para la documentación administrativa, evitando poner al servicio de los ciudadanos un recurso que permite el acceso a los documentos conservados en los archivos.







# RENDICIÓN DE CUENTAS



## EL PAPEL DEL ARCHIVISTA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- La normatividad sobre RdeC en nuestros países no reconoce explícitamente a los archivos como un recurso que apoya los procesos de rendición de cuentas.
- En estas condiciones los archivistas cumplen un rol de simples custodios de los documentos, limitándose a entregar la información autorizada por las propias autoridades.



## LOS ARCHIVOS FRENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Existe un muro “invisible” que separa a la ciudadanía y los archivos, que los archivistas tampoco han podido eliminar cuando se llevan a cabo procesos de rendición de cuentas.





# LOS ARCHIVOS AYUDAN A CONSTRUIR CONFIANZA

- De otro lado, los ciudadanos se ven afectados como resultado de nuestra falta de gestión como Archivistas para promover el acceso a los archivos, al no implementar medidas que faciliten su consulta.
- Los archivos deben servir de puente entre las autoridades y la ciudadanía; sin archivos el ciudadano pierde confianza en el Estado.



## EL CIUDADANO DESCONOCE COMO PEDIR INFORMACIÓN CONSERVADA EN LOS ARCHIVOS

Los ciudadanos que participan de los procesos de rendición de cuentas generalmente no utilizan fuentes archivísticas para acceder a la información. Se conforman con los documentos publicados en los sitios web de las instituciones del Estado.





# PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





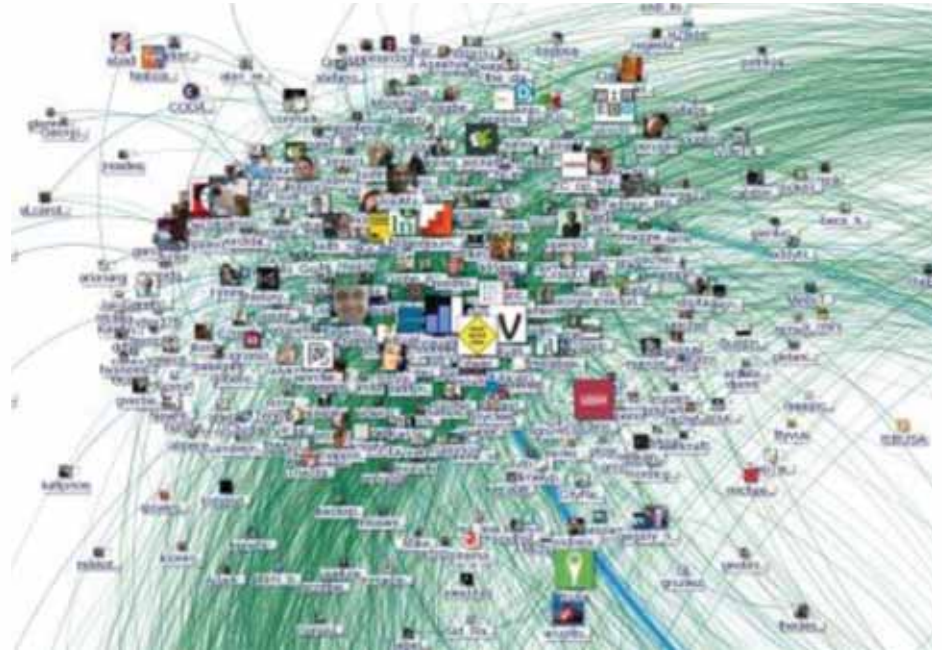
## LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LIMITA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- La mayoría de las leyes de protección de datos personales no contempló el uso futuro de esta información como evidencia de acontecimientos históricos.
- La anonimización (o eliminación) a largo plazo de los datos personales, evita acceder a hechos que la sociedad tiene derecho a conocer.
- Es preciso determinar un plazo de caducidad razonable para las limitaciones de acceso a los datos personales, evitando que pueda incluso ser limitado por sus herederos.
- Pueden existir excepciones cuando los datos personales se refieran a víctimas de violaciones de derechos humanos mas no a sus victimarios.



## EL VALOR DE LOS DATOS PERSONALES

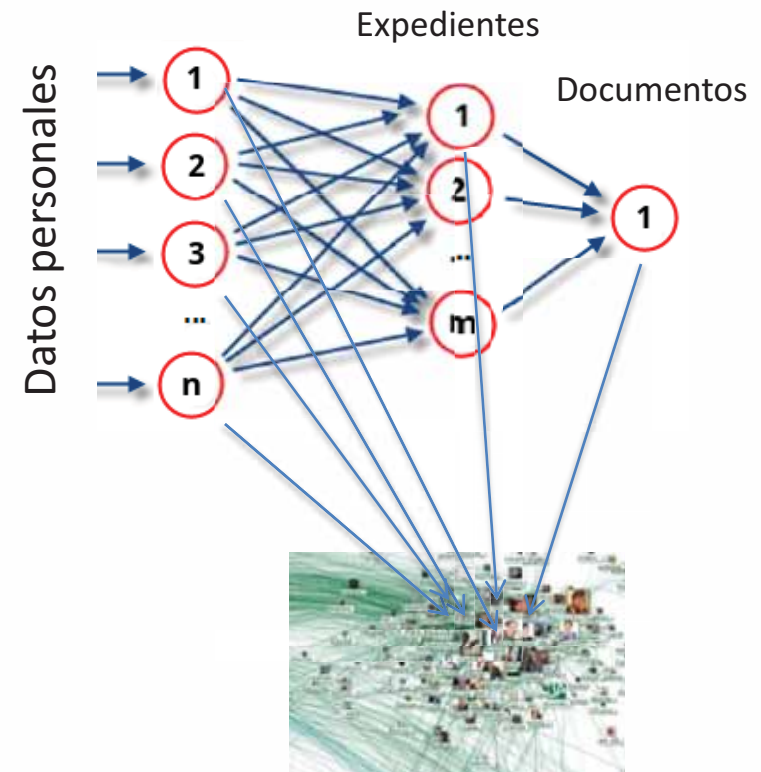
Las limitaciones de acceso a datos personales deben tener caducidad en el tiempo, debido al valor de dicha información para la historia de la sociedad. Lo que hoy puede afectar a una persona, años después tendrá valor como registro histórico de valor.



# EL VALOR DE LOS DATOS PERSONALES

Las bases de datos que contienen datos personales, deben ser tratadas como documentos de archivo, de manera que se puedan gestionar a través de los principios y prácticas de la gestión documental, incluyendo su valoración, conservación y disposición.

Series Documentales



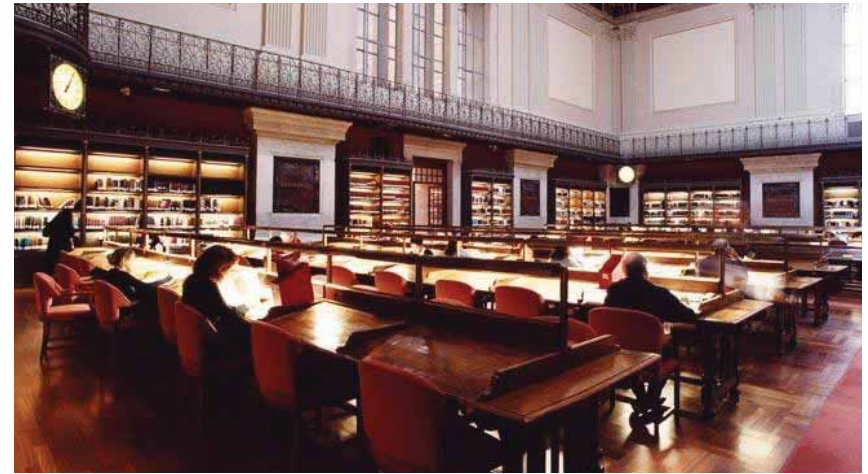




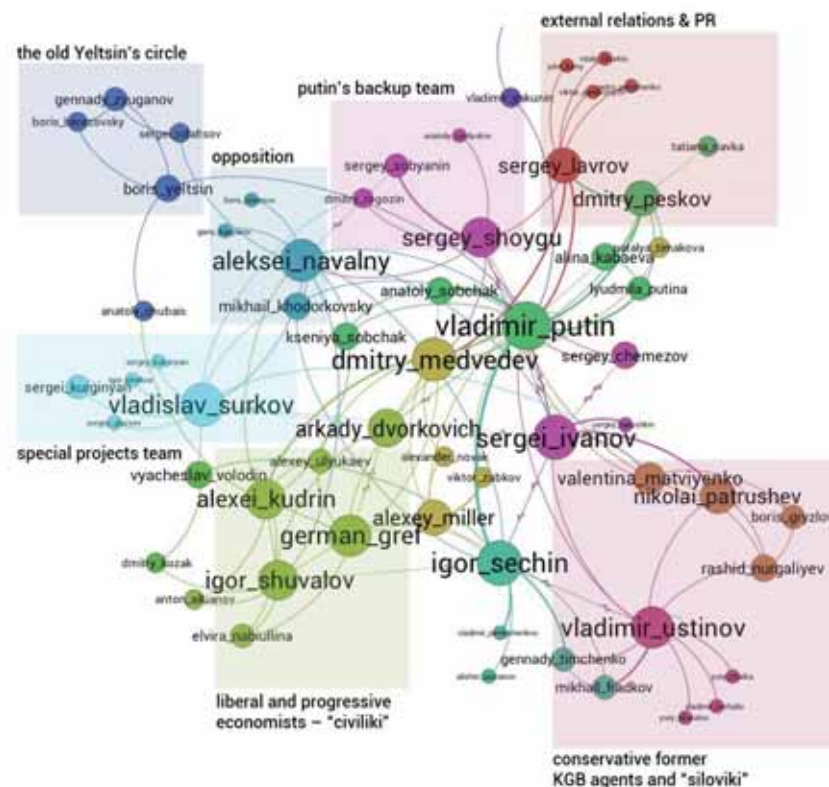
# CONCLUSIONES



- Mientras el ciudadano no encuentre servicios adecuados a sus necesidades en los archivos públicos de las diferentes entidades del Estado, no valorará el papel que cumplen estos centros de información.
- La descripción archivística debe llevarse a cabo desde la etapa de gestión, y los registros deben ser accesibles desde las páginas Web de las entidades del Estado.
- Los archivistas debe asumir un papel proactivo en los procesos de Rendición de Cuentas promoviendo el uso de los archivos.



- Resulta imperativo mantener la integridad de los documentos que contienen datos personales, asegurando que éstos estarán disponibles cuando se levante la limitación para su acceso, aspecto en el cual los archivistas dado su conocimiento pueden hacer importantes aportes.
- Las asociaciones de archivistas deben promover iniciativas legales que permitan establecer periodos de caducidad a las limitaciones de acceso a datos personales, cuando exista certeza de que no afectan los derechos de sus titulares.





## La **TRANSPARENCIA** produce temor



La **transparencia** parece producir en las entidades públicas, las autoridades y en los ciudadanos, cierto estado de fobia que solo podrá ser superado, ejerciendo de manera natural y permanente el derecho de acceso a la información.





**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**